



# Patrimonio Cultural de la Nación

Resolución Viceministerial N° 714-2011 VMPCIC/MC



## BASES DEL CONCURSO CANTANDO MI HERRANZA

“Herreranzaata Takir”

“XXVI Festival de la Herreranza Andina”

COMUNIDAD CAMPESINA  
**YURAJHUANCA**

Viernes 14 de marzo, hora 3:00 p.m. – Plaza San Antonio de Rancas

### I. FINALIDAD:

- PROMOCIONAR nuevos valores en Canto.
- PROPICIAR nuevos intérpretes referidos a la defensa de la Madre Tierra, la actividad ganadera, sus tradiciones, entre otras actividades.
- REVALORAR las creaciones de la vertiente indígena ganadera u otras existentes en la mentalidad andina.
- RESCATAR Y DIFUNDIR el uso del idioma quechua como la genuina expresión de la comunicación y canto ganadera.
- FORTALECER la personalidad histórico-cultural de los pueblos ganaderos de la Región Pasco.

### II. ORGANIZACION:

La Municipalidad Distrital de Simón Bolívar y la Comunidad Campesina de Yurajhuanca, a cargo de una comisión especial.

### III. FECHA DEL EVENTO Y CONVOCATORIA:

El concurso de Canto es en homenaje a la Pachamama o defensa de la naturaleza, se desarrollará el viernes 14 de marzo del 2025, a horas 3:00 p.m., teniendo como escenario la plaza de la comunidad campesina San Antonio de Rancas.

### IV. INSCRIPCIONES:

Los participantes al momento de su intervención deberán facilitar la siguiente información:

- ✓ Apellidos y nombres y N° de DNI.
- ✓ Dirección domiciliaria personal o si fuera de la institución al que representa.
- ✓ Dos ejemplares o copias de la canción (si fueran nuevas para ser publicadas).

La inscripción se realizará en la oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad o llamando al número Cel. 985584466, Jean Pool Pacheco.

El sorteo para la participación será el viernes 14 de marzo antes del inicio del concurso. En caso de llegar después de la hora establecida, se someterá a los acuerdos de la mayoría de participantes y/o delegados.

### V. DE LAS CATEGORÍAS: Se ha establecido las siguientes categorías:

- ✓ CATEGORÍA A. Varones y mujeres de 5 años hasta los 17 años de edad.
- ✓ CATEGORÍA B. Varones y mujeres de 18 años de edad a más.

### VI. DE LAS COMPOSICIONES:

Las canciones deben estar referidas necesariamente a:

- ✓ Defender a la Madre Tierra, la ecología y/o espacio natural, etc.
- ✓ Fortalecer la identidad ganadera
- ✓ Enaltecer las festividades ganaderas y sus manifestaciones.



Municipalidad Distrital  
**SIMÓN BOLÍVAR**

**Jaime**  
Zelada  
Alcalde  
Es Tiempo de Crecer  
Quilín 2023 - 2025

En cualquiera de los casos anteriores:

- ✓ Crear nuevas canciones con nuevas letras.
- ✓ Tomar las ya existentes en la música nacional e internacional
- Adaptar las composiciones ya existentes a la realidad regional.
- ✓ Interpretar las canciones ya existentes en el medio regional.
- ✓ Las canciones deben estar escritas en una hoja A4 y deben tener un 80% como mínimo de quechua, y se cantará como tal.
- ✓ Las canciones deben tener más de tres estrofas como mínimo

**VII. DE LA PREMIACIÓN.**

Se premiarán hasta tercer puesto en ambas categorías.

| CATEGORIA A    |                   | CATEGORIA B    |                   |
|----------------|-------------------|----------------|-------------------|
| Primer Puesto  | S/. 300.00 Soles. | Primer Puesto  | S/. 500.00 Soles. |
| Segundo Puesto | S/. 200.00 Soles. | Segundo Puesto | S/. 400.00 Soles. |
| Tercer Puesto  | S/. 100.00 Soles. | Tercer Puesto  | S/. 300.00 Soles. |

**VIII. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANIZADORES:**

- ✓ Realizar la invitación y el compromiso de los participantes.
- ✓ Garantizar con los jurados calificadores.
- ✓ Reconocer y premiar a los ganadores.

**IX. EN EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN:**

- ✓ Los participantes deben presentarse con la vestimenta a usada de los ganaderos, sean estos pastores o patrones u otros elementos de la esfera ganadera, en tiempo libre.
- ✓ Los participantes a voluntad propia pueden hacer uso del acompañamiento musical un fondo musical, para el cual deberá entregar con anticipación a la comisión.
- ✓ Si al tercer llamado el participante no ingresa al escenario, se dará por cancelado su participación.

**X. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

| Nº           | CRITERIOS                | INDICADORES   | PTAJE.     |
|--------------|--------------------------|---|------------|
| 01           | Expresión oral           | Entonación, pausas, dicción, respiración.                           | 20         |
| 02           | Interpretación           | Ritmo, compas y sonido, creación propia                             | 10         |
| 03           | Expresión                | La expresión corporal, los gestos y fuerza de voz                   | 15         |
| 04           | Mensaje                  | Nuestra identidad, valores y actitudes a las tradiciones ganaderas. | 20         |
| 05           | Dominio de la emotividad | Demuestra seguridad, personalidad y naturalidad.                    | 10         |
| 06           | Dominio del quechua      | Pronunciación clara del quechua                                     | 25         |
| <b>TOTAL</b> |                          |   | <b>100</b> |

**XI. DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS:**

- ✓ El fallo del jurado es inapelable y de estricto cumplimiento para la premiación.
- ✓ Los asuntos no contemplados en la presente base serán tratados y resueltos por la Comisión Organizadora, el Jurado Calificador, y los delegados Acreditados ante la comisión.

**LA COMISIÓN**